

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE DOS PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES DEL VICERRECTORADO DE INCLUSIÓN, IGUALDAD Y PROYECCIÓN SOCIAL

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones establecido en la convocatoria de dos prácticas extracurriculares del Vicerrectorado de Inclusión, Igualdad y Proyección Social de la Universidad de León, a propuesta de la Comisión de Selección nombrada para su resolución y teniendo en cuenta las puntuaciones según el baremo establecido en la convocatoria:

PASAPORTE DNI	APELLIDOS, NOMBRE	BAREMACIÓN			
		Nota media	Aplicaciones	Experiencia	TOTAL
***5007**	Hidalgo Huerga, Silvia	6,30	3	0	9,30
***3941**	Griñán Mendoza, Gabriel	7,79	0	0	7,79

Se acuerda adjudicar dichas prácticas a:

- Hidalgo Huerga, Silvia
- Griñán Mendoza, Gabriel

Se abre un plazo de reclamaciones para subsanar posibles errores o interponer alegaciones hasta las 14:00 horas del día 9 de junio. Las reclamaciones se dirigirán mediante correo electrónico a vice.social@unileon.es.

En León, a fecha de firma electrónica

Raquel Domínguez Fernández
Vicerrectora de Inclusión, Igualdad y Proyección Social



Código Seguro De Verificación	IdB6f0Nd+mY1D9Dxmru35g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Domínguez Fernández - Vicerrectora de Inclusión, Igualdad y Proyección Social	Firmado	06/06/2025 14:01:05
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/IdB6f0Nd+mY1D9Dxmru35g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

